

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

FECHA: 10 de febrero de 2014		Hora Inicio: 8:30 a.m.	Hora Terminación: 12:15 p.m.	SITIO: Sala de Consejos, sede José Celestino Mutis, Bogotá D.C.																			
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2014																			
Nombre	Q	Cargo	Feb. 10																				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A																				
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A																				
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A																				
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A																				
MIGUEL ROBERTO HERNÁNDEZ SAAVEDRA	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A																				
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales	EX																				
GONZALO EDUARDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A																				
SANDRA MORALES	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A																				
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A																				
MARÍA PRISCILA REY VÁSQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A																				
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A																				
LEONARDO YUNDA	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A																				
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	-																				
MAURICIO CRUZ PULIDO	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	N																				
ELIECER PINEDA BALLESTEROS	*	Representante de los Docentes	A																				
ADRIÁN JIMENEZ MARTINEZ	*	Representante de los Egresados	A																				
JULIALBA ANGEL	*	Líder Nacional de Investigación	A																				
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A																				
Pendiente posesión ante el Consejo Académico	*	Director del Instituto Virtual de Lenguas	-																				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretaría (Secretario)	General	A																
-------------------------------	----------------------------	---------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

INVITADOS DE LA SESIÓN

Cesar Javier Hernández Martínez	Docente de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.
Pedro Vela	Docente de la Vicerrectoría Académica y de Investigación

CONVENCIONES

A= Asistió. EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Quórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 014 del 26 de noviembre de 2013.
4. Presentación para aprobación de los ajustes al programa de Tecnología en Gestión Comercial, para solicitud de renovación de Registro Calificado. (ECACEN).
5. Presentación de ajustes a la propuesta del Sistema Nacional de Evaluación del Aprendizaje. (VIACI)
6. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 25 de marzo de 2.014.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1.	Programa de Tecnología en Gestión Comercial, para solicitud de renovación de Registro Calificado.	ECACEN	10/02/2014
2.	Propuesta del Sistema Nacional de Evaluación del Aprendizaje.	VIACI	10/02/2014
3.	Elaboración y presentación del proyecto de reglamento del Consejo Académico	Secretaría General	10/02/2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p>Verificación del quórum:</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01.105 y termina en el minuto 00:01.35 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>El Secretario General da lectura a la excusa presentada por el Vicerrector de Relaciones Internacionales por su no asistencia a la presente sesión.</p> <p><i>"Por medio de la presente me permito excusarme con usted y los demás miembros del Consejo Académico por cuanto no me es posible atender la sesión ordinaria del Consejo el día de mañana. No obstante pongo en conocimiento mis comentarios y observaciones a los insumos previamente enviados, no sin antes felicitar a la Secretaría General por la implementación del repositorio documental para el Consejo Académico y Superior, el cual permite agilizar la consulta, lectura y retroalimentación de cada uno de los insumos."</i></p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>Continua verificando la asistencia de los demás Consejeros y declara que existe quorum deliberatorio y decisorio.</p>	
<p>2.</p>	<p>Estudio y aprobación del orden del día.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:36, y termina en el minuto 00:02:56 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas del audio.)</i></p> <p>El Secretario General da lectura al orden del día y lo pone a consideración de los Honorables Consejeros, el cual es aprobado por unanimidad.</p> <p>El Representante de los Docentes solicita incluir, en correspondencia proposiciones y varios, un punto relacionado con la necesidad de elaborar el Reglamento Interno del Consejo Académico.</p> <p>La Líder Nacional de Investigación solicita que, en el punto de correspondencia, proposiciones y varios, se le permita socializar la indexación que hizo Colciencias a una revista de la Universidad.</p> <p>Por último, el Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud solicita que en el mismo punto se incluya la presentación del estado de los programas de la Escuela de preside.</p> <p>Se pone a consideración de los honorables Consejeros el orden del día con la inclusión de los puntos propuestos.</p> <p>Se aprueba por todos los Consejeros.</p>	<p><u>APROBADO</u></p>
<p>3.</p>	<p>Análisis y aprobación del Acta No. 014 del 26 de noviembre de 2013</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:02:57, y termina en el minuto 00:04.28 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas del audio.)</i></p> <p>El Secretario General informa a los Honorables Consejeros que el Representante de los Docentes presentó observaciones al Acta 014 del 26 de noviembre de 2013, las cuales ya fueron incorporadas al documento.</p> <p>De otra parte indica que la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades no presentó observaciones al Acta, pero si elevó una solicitud para que en el repositorio digital se incluyera un espacio para realizar observaciones a los insumos que se publiquen. Éste tema será tenido en cuenta por la Secretaría General.</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales envió el siguiente comunicado: <i>"En primer lugar, no tengo ninguna observación al acta de la sesión del Consejo Académico, celebrada el 26 de noviembre de 2013 y comparto las apreciaciones y observaciones realizadas en su momento por el Dr. Nicolai Rossiasco (Vicerrector de Relaciones Internacionales) y por la Líder Nacional de INVIL, sobre la presentación del programa de Maestría en Comunicación presentado por ECSAH."</i></p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	<p><u>APROBADO</u></p>
<p>4.</p>	<p>Presentación para aprobación de los ajustes al programa de Tecnología en Gestión Comercial, para solicitud de renovación de Registro Calificado. (ECACEN).</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:29, y termina en la hora 00:43:44 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas del audio.)</i></p>	<p><u>APROBADO</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>Se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios quien saluda a los Honorables Consejeros y, junto con el docente Cesar Hernández, dan inicio a la presentación de los ajustes al programa de Tecnología de Gestión Comercial que será presentado para renovación de registro calificado, para lo cual se tuvieron en cuenta las observaciones presentadas en la sesión ordinaria del pasado 19 de diciembre de 2013, a saber, finalidades del programas, trazabilidad del programa y armonización del mapa curricular. El documento maestro hace parte del acta.</p> <p>Terminada la presentación, el señor Rector da inicio a la ronda de observaciones:</p> <p>El Vicerrector de Relaciones Internacionales envió vía correo electrónico las siguientes observaciones:</p> <p><i>"En cuanto a la presentación para aprobación de los ajustes al programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, agradecería en primer lugar considerar la posibilidad de estandarizar la forma de presentación de estos documentos en coherencia con el manual de identidad institucional y poder contar de manera previa con documentos que permitan analizar de manera resumida y ejecutiva los cambios y ajustes que se desean someter a aprobación ante el Consejo Académico dado que el documento maestro que da cumplimiento a las diferentes condiciones de calidad suele contiene más de 400 páginas. No obstante quisiera hacer los siguientes aportes:</i></p> <p><i>-Considero bastante completa la justificación del programa y felicito al equipo de ECACEN y a los gestores del documento, especialmente por haber integrado las recomendaciones hechas previamente al hacer especial énfasis en el enfoque de desarrollo de la internacionalización que se le ha dado al perfil del egresado y el fortalecimiento de alianzas como la que ha surgido con el proyecto UNAD-BID FOMIN con el cual esperamos, articularnos entre VIREL y ECACEN y lograr formalizar un escenario de prácticas y pasantías para los estudiantes de la tecnología y poder iniciar nuestra agenda de trabajo para presentarles nuestros avances con la Cámara de Comercio Colombo Panameña e Hispano Colombiana para completar el portafolio de oportunidades para nuestros estudiantes.</i></p> <p><i>- Es importante que para una próxima sesión del Consejo de ECEDU, se empiece el análisis de la homologación de esta cadena de formación con el Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration que ofrece UNAD Florida para que, una vez se complete el trámite legal y normativo de la doble titulación, podamos iniciar la movilidad internacional de estudiantes, tanto de aquellos que inician el programa de Bachelor en los Estados Unidos y que desean terminar en Colombia como aquellos que inician con la Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios y desean terminar sus estudios con UNAD Florida o, por qué no, iniciar su formación posgradual con el MBA o un DBA que tenemos aprobados."</i></p> <p>Se concede la palabra al Representante de los Estudiantes quién felicita a la Escuela por los avances que se presentaron en el programa. De otra parte, solicita que el componente práctico se extienda a todas las zonas y centros con la vinculación de empresas regionales, en donde se podrán hacer prácticas por parte de los estudiantes sin que esto tenga costo alguno para la Universidad.</p> <p>El Representante de los Egresados resalta la cadena formativa que construyó la Escuela, iniciando con la Tecnología en Gestión Comercial y continuando con programas de grado, especializaciones y maestría en comercio. También presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe incluir a los estudiantes trabajos comunitarios, por cuanto en el documento solo se vinculan a los docentes a estas actividades. • Solicita presentar la gestión adelantada por los egresados, no solo en el sector público, sino también en el sector privado incluyendo la generación de empresas. <p>El Representante de los Docentes observa que la permanencia de los estudiantes en el programa tiene una tendencia negativa, tal como se presentó en una gráfica de comportamiento de este indicador, de lo cual concluye que, si se mantiene esta tendencia, la permanencia continuará disminuyendo sustancialmente. Por lo anterior,</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>pregunta por la forma en la que se le hará la presentación a los pares académicos para generar el convencimiento de que la tendencia va a cambiar.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta observaciones de forma al documento. • Solicita que se verifique el número de créditos que se indican en la ficha técnica del programa contra los que se tienen en el mapa curricular. • Sobre la justificación del programa, indica que se hacen comparativos con programas profesionales, por lo que se debe focalizar en un comparativo con programas de tecnología similares, resaltando los componentes diferenciadores del programa de la UNAD. • Por último, apoya la observación presentada por el Representante de los Docentes. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca la coherencia y articulación de los núcleos problémicos con los cursos y la impronta unadista, y solicita que este tema se potencialice frente a las estadísticas para mostrar su impacto.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe hacer una presentación histórica de la Escuela, desde el año 1983 cuando nace como Facultad hasta la actualidad. • Se deben presentar los resultados entregados por el proyecto UNAD-BID-FOMIN. • Se debe presentar y resaltar el comercio electrónico dentro del programa. • Se debe presentar una Tecnología en Gestión Comercial que evolucionará a una Ingeniería de Negocios. • Se deben incorporar el proyecto educativo de la Escuela y el Sistema de Servicio Social Unadista, a la justificación del programa. <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación reconoce los avances presentados en el documento y realiza los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe incluir como insumo para la propuesta curricular, la descripción minuciosa de la formación en la materia a nivel mundial, que adelanto la Escuela. • También abordaron el SISSU, pero se debe visibilizar en la justificación. • Frente a los aportes académicos del programa, se deben presentar tanto en el documento con en la presentación, para mostrar la trazabilidad del programa. <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas indica que una sola de las preguntas que se encuentran en los núcleos problémicos corresponde a una pregunta generadora, mientras que las otras dos son preguntas teóricas, por lo que solicita hacer la revisión y ajustes pertinentes.</p> <p>Retoma la palabra el señor Rector para expresar que en los problemas que se pretenden resolver con el programa presentado no deben incluir términos absolutos, por lo cual se deberá hacer la revisión y corrección solicitada.</p> <p>En éste orden de ideas, se pone en consideración el programa de Tecnología en Gestión Comercial y de los Negocios, con el compromiso de la incorporación de las observaciones presentadas.</p> <p>Se aprueba por todos los honorables Consejeros.</p>	
<p>5. Presentación para aprobación de ajustes a la propuesta del Sistema Nacional de Evaluación del Aprendizaje. (VIACI)</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:43:44., y termina en la hora 02:55:14 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente</i></p>	<p>APROBADO</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p><i>enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas</i></p> <p>Se concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación para que haga la presentación de los ajustes a la propuesta del Sistema Nacional de la Evaluación. Aclara que tuvo en cuenta la retroalimentación presentada por el Honorable Consejo Académico durante la pasada sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2013. La presentación se hace a dos voces con el docente Pedro Vela.</p> <p>Terminada la presentación, la cual hace parte del acta, se da inicio a la ronda de observaciones y comentarios.</p> <p>El Representante de los Docentes presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Universidad se utiliza el prefijo “e” para algunas cosas, como mecanismo para referenciar el uso de las TICS en determinado escenario. A manera de ejemplo, referencia que se usa el prefijo “e” cuando se habla de e-comercio, en caso de emplearse las tecnologías de la información y las comunicaciones, sin que con ello se llegue a hablar del e-comerciante o del e-negociador. • En el campo de la educación, la e-evaluación implicaría que solo se harán evaluaciones electrónicas y no de la forma tradicional. • En cuanto a los e-estudiantes, indica que se debe hablar del estudiante como sujeto y no del “e”, por cuanto no son objetos. • Similar situación ocurre con los e-mediadores. Los docentes son sujetos que elaboran procesos para los estudiantes, por lo que no se podría hablar de e-mediadores, a menos que el e-mediador sea un software inteligente que sirva de mediador virtual. • Frente a la expresión de la Vicerrectora Académica y de Investigación: “<i>La evaluación es un momento sublime que requiere tiempo de planificación</i>”, indica que es cierta y, en consecuencia, presenta su preocupación por la disponibilidad de tiempo de los docentes para hacer el ejercicio con la aplicación del principio de eficiencia, por cuanto el proceso de la evaluación es continuo e implica tiempo para una interacción dialógica. • Frente al principio de significatividad, el cual exige que debe haber sentido en las evaluaciones de los estudiantes de acuerdo a su medio circunstante, presenta su preocupación para su aplicación por cuanto se tendría que hacer una evaluación específica para cada sector. • Indica que en la presentación se expusieron pensamiento del señor Rector como “<i>la evaluación debería formar procesos de pensamiento crítico y creativos</i>”, y, atendiendo los postulados de Martin Heidegger quien afirma que el pensamiento es lo más complejo de definir, solicita que se dé una capacitación a los docentes a fin de poder diseñar los procesos y así motivar a los estudiantes a construir un pensamiento crítico y creativo. <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tema de la evaluación es crítico tanto para estudiantes como para docentes y es un elemento central para el componente pedagógico de la UNAD. • Presenta sus felicitaciones al equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y al pleno del Consejo Académico por el trabajo adelantado en las diferentes sesiones en donde se ha puesto en consideración esta propuesta, la cual considera está bien justificada. • El tratamiento del tema de las competencias es muy claro y refleja los momentos, tipos, herramientas y fases de la evaluación. • Sugiere organizar un proceso de cualificación del equipo académico de la UNAD, a fin de reforzar la mediación de la e-evaluación. • Frente a la pregunta de cómo incorporar problemas que se susciten en procesos evaluativos, sugiere que se diseñe un diplomado de formación de formadores sobre el tema. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades indica que el documento cumple el propósito de manera clara, especificando ¿Qué es la evaluación? y ¿Cómo se va a desarrollar la evaluación?</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>Agradece a la Vicerrectoría Académica y de Investigación por haber atendido las diferentes observaciones y sugerencias presentadas; resalta el compromiso que deberán tener las escuelas para atender los nuevos lineamientos.</p> <p>De otra parte, presenta los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los docentes deben trabajar con calidad en el diseño efectivo de pruebas, enmarcándose en la modalidad de la Universidad. • La implementación del nuevo modelo debe ser riguroso, aplicando criterios de calidad objetiva. • Sobre los tiempos destinados para el acompañamiento tutorial, indica que algunos miembros de ese estamento no lo emplean efectivamente. Por lo anterior, no comparte el comentario presentado por el Representante de los Docentes. <p>El Representante de los Estudiantes felicita a la Vicerrectoría Académica y de Investigación por haber ajustado la calificación del 40%, para lo cual hace un recuento histórico al auditorio y destaca la participación de la Red de Estudiantes en todo el proceso. Solicita darle publicidad al documento, y resaltando que es un tema que contribuirá con la retención estudiantil.</p> <p>De igual forma, subraya la interactividad docente – estudiante y solicita se aclaren los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre la rúbrica, indica que aún se sancionan a los estudiantes por la no participación de sus compañeros en los grupos de trabajo colaborativos. • Solicita se aclaren todo lo referente a exámenes supletorios. • Sobre los Syllabus, expresa que no son de fácil comprensión para los estudiantes, por lo que solicita que se diseñen de manera más sencilla. • Solicita que se haga una capacitación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje para los representantes de la Red de Estudiantes. • Pregunta sobre la forma en la cual se aplicarán los promedios en las habilitaciones. • Felicita al equipo que administra la plataforma de la Universidad, por los notables avances. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca la sencillez del documento y presenta los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el tema de planificación presentado en el documento, sugiere el cambio del término "elaborar" en el contexto de la intencionalidad formativa, por el de "articular". • En la forma de hacer la evaluación, aclara que se pueden hacer evaluaciones en coherencia con la estrategia de evaluación de los cursos. • En relación con el uso de la letra "e" antepuesta a objetos, acciones o sujetos, expresa que el significado va más allá de los instrumentos y, puntualiza que para la e-evaluación lo que se quiere es conformar las comunidades de aprendizaje, con insumos que sirvan para mejorar el proceso de formación. <p>El Representante de los Egresados felicita a la Universidad por el trabajo realizado y presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resalta del documento la responsabilidad formativa compartida, jerarquías y reticularidad de estamentos. • Recuerda que durante la intervención del Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados este habló de conductismo pero con la nueva propuesta considera que se llegará a un proceso constructivista de la mano con los estudiantes, en donde consultará a los estudiantes y egresados qué y cómo se debería evaluar. • Expresa que se requiere capacitación para el nuevo proceso de evaluación que se plantea. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>El Decano del a Escuela de Ciencias de la Salud presenta los siguientes comentarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre el comentario del Representante de los Docentes relacionado con el modelo pedagógico unadista, expresa que no solo se debe observar desde el punto de vista significativo y epistemológico, sino también desde el aspecto legal, el cual encuentra asidero en el Capítulo VI del Decreto 1295 de 2010, en donde se exige el uso de redes telemáticas para programas ofertados bajo la modalidad educativa de la UNAD. Los e-estudiantes y los e-mediadores hacen referencia al uso de los entornos telemáticos de que trata la norma citada. <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrarias, Pecuarias y del Medio Ambiente reitera sus aportes hechos en otras sesiones, relacionados con la necesidad de generar una cultura del autoaprendizaje.</p> <p>Se concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien da respuesta a las observaciones y comentarios presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Agradece el ejercicio colaborativo para la construcción del documento. Sobre la utilización del prefijo "e", indica que históricamente se ha dado el concepto y que el Modelo Pedagógico Unadista (MPU) está apoyado en el e-learning, el cual tiene sustento en las comunicaciones, la ecología formativa y el apoyo en redes. Adiciona que la "e" no codifica y no objetiviza al estudiante, máxime cuando la UNAD tiene un enfoque humanista, el cual se refleja en el perfil que se busca de ellos, fortalecido por la solidaridad y se complementa con competencias tecnológicas y comunicativas. Sobre la significatividad, aclara que la evaluación se debe interpretar desde el contexto, es decir, se hace una pregunta general (para todos) pero se aplica a cada contexto. En relación con la complejidad del desarrollo del pensamiento crítico y creativo, aclara que es un tema que los docentes deben desarrollar a lo largo de todo el proceso formativo de los estudiantes y que se debe ver reflejado en la sustentación del trabajo colaborativo, para lo cual invita a todos a leer el libro ADN de Jeff Dyer. Indica que, conforme lo solicitó el Representante de los Docentes, se hará un proceso de cualificación para docentes, pero aclara que ese estamento debe estar en una continua actualización de sus saberes de manera autónoma, acudiendo a la figura de auto-entrenamiento. Frente al tema de planificación de los cursos, refuerza la intervención de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades dejando claro que la carga laboral de los directores de curso es menor a la de los demás docentes, por cuanto se esperan resultados de ellos en la planificación de los mismos. Sobre a la pregunta de los exámenes supletivos y habilitaciones, aclara que el tema fue regulado por el Consejo Superior Universitario y se encuentra contenido en el Reglamento General Estudiantil aprobado, el cual sirvió de insumo para la elaboración del documento que se presenta en éste sesión. Sobre la reducción de los porcentajes reseñado por el Representante de los Estudiantes, aclara que es el resultado del trabajo colaborativo de todos los estamentos de la Universidad. El docente Pedro Vela complementa la respuesta con la presentación de las dispositivas de porcentajes de la evaluación. Frente al tema de la meta evaluación, deja claro que se ha contemplado la posibilidad de fortalecer la red de docentes para convertirla en una comunidad de aprendizaje profesional, la cual diseñe, monitoree e imparta directrices para los procesos formativos. <p>Retoma la palabra el señor Rector para preguntarle al Representante de los Docentes si se absolvieron todas las observaciones presentadas, entendida su intervención como la parte antagonica del proyecto presentado el día de hoy.</p> <p>El Representante de los Docentes expresa que no desconoce lo presentado, pero que sus inquietudes van encaminadas al significado común del prefijo "e", el cual, amparo en el concepto de e-learning, significaría <i>electronic</i>. De otra parte observa que el uso del prefijo, a nivel institucional, no genera perjuicio alguno, caso contrario ocurre al hacer la exportación del conocimiento, en donde se deberá hacer una explicación amplia del</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>significado. Por último aclara que sus intervenciones no pretendían general cambios sino crear la reflexión sobre el tema.</p> <p>El señor Rector presenta sus observaciones y comentarios al documento y a las intervenciones hechas por los demás Consejeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es de su conocimiento que en las últimas semanas se han gestado varias instituciones de educación superior bajo la modalidad virtual, recalcando que la UNAD, a diferencia de las demás, cuenta con un modelo educativo de avanzada con pensamiento crítico y creativo. • Informa a los Honorables Consejeros que la UNESCO ha reconocido que la educación tradicional se encuentra en una coyuntura difícil y está retada a transformarse. Expone que las universidades virtuales no se diseñan únicamente con conectividad y hardware, sino que deben contemplar un modelo que incorpore diversos componentes, lo cual determina el éxito o el fracaso de la inversión realizada. • El Modelo Pedagógico Unadista cuenta con una interacción de componentes, en donde se evidencia una coherencia tanto para estudiantes como para docentes. • Reseña la teoría de la educación bancaria del pedagogo Paula Fraile, en el sentido de que la educación no debe entenderse como la donación de conocimiento por parte de los educadores a los educados, en donde se presenta el juzgamiento de los primeros a los segundos desde su propia ignorancia. Concluye que esa es la educación que no debe existir en la UNAD, por cuanto coadyuva a la ignorancia tanto de estudiantes como de los mismos educadores, además, porque a partir de esos métodos, se observa al educado como objeto y no como un sujeto o participe del proceso. • En el MPU cada actor tiene una <i>vida</i> articulada. Es así como los docentes se articulan con el currículo y emplean las diferentes herramientas que se les brindan para el proceso formativo; en caso contrario a lo expuesto, los docentes se aíslan de la universidad. • Si los elementos que determinan al estudiante no son interiorizados por los docentes, el MPU fracasa, por lo que invita a todos a hacer la reflexión sobre el e-mediador, los medios, las e-mediaciones, el currículo y la comunidad. • Resulta claro que la educación es dialógica, en donde los docentes ayudan a revelar el mundo a los estudiantes en una ruta formativa y luego le enseña, en la praxis, a transformar ese mundo. • El docente desde esa perspectiva debe entender que el estudiante tiene conocimientos previos y debe saber manejar la brecha existente entre ese conocimiento y el currículo. • En ese proceso hay elementos que se comportan en la realidad de manera compleja, existiendo una brecha generacional, en donde los docentes no tienen pleno manejo de saberes tecnológicos ni pedagógicos ni didácticos, elementos que son de importancia para el MPU, por cuanto son diferentes a los de otros modelos pedagógicos. • Es por lo anterior que el prefijo "e" tiene un significado importante dentro del MPU, y se relaciona con el ecosistema y con la ruta del e-learning. Presenta ejemplos de la evolución de componentes como el investigativo, en donde se viene pasando de una investigación al e-research, en donde no puedo llegar sin convertirme en un e-investigador. • Con lo anterior se quiere ejemplificar la evolución que está teniendo el MPU, y es por lo anterior, que las personas tienen la responsabilidad de transformarse en el e-mediador que la UNAD ha referido, en donde la tecnología está al servicio de la humanización, siendo innovadores sin tener posturas rígidas y anacrónicas. • La UNAD coadyuva a la formación de la sociedad con componentes pedagógicos, en donde la evaluación, los medios y las mediaciones actúan coherentemente y se espera que, en un tiempo, sea una universidad de formación continua, en donde desaparecerán los periodos de matrículas, siendo estas constantes en cualquier época del año, contando con un apoyo de docentes dentro de un modelo pedagógico vivo. • Agradece a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades por el planteamiento presentado al documento expuesto. • Destaca el tema de la educación bancaria y su inaplicabilidad en la UNAD con el componente de tiempo por tiempo por parte de los docentes y expresa que la educación es una responsabilidad de todos. • Hace un reconocimiento al liderazgo que ha tenido el Representante de los Docentes y hace un llamado para que su voz sea constructiva y no decaiga en temas que restan a la efectividad de la construcción de 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>la UNAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta un informe de acciones judiciales presentadas en 2013, en donde hubo 112 acciones de tutela, casi todas presentadas por docentes y 52 procesos judiciales nuevos, la mayoría presentados por el mismo estamento, sin contar las quejas presentadas antes de control. Con el informe deja la reflexión de que si ese tiempo se empleara en el fortalecimiento de la UNAD y la construcción del pensamiento, hoy sería una organización que iría más lejos. • Invita al Representante de los Docentes a un cambio de actitud, al dialogo y a no retroceder a temas propios de la educación presencial. • Por último felicita al grupo de trabajo que participó en la elaboración del documento. <p>Se aprueba la propuesta del Sistema Nacional de Evaluación del Aprendizaje.</p>	
<p>10.</p>	<p>Correspondencia, Proposiciones y Varios.</p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:55:15., y termina en la hora 03:44:35 del audio. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-academico/actas)</i></p> <p>Previo al inicio de los temas a tratar en éste punto, el señor Rector hace un reconocimiento al docente Pedro Vela de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, por la obtención del título de Doctor en Educación.</p> <p>Se le concede la palabra al docente Pedro Vela quien agradece el reconocimiento y el apoyo de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas en la consecución de ese logro personal, el cual será aplicado en pro de la obtención de la calidad en sus actividades laborales que desarrolla a diario.</p> <p>El señor Rector, concede la palabra al Representante de los Docentes para que haga la presentación de los temas a tratar propuestos y aprobados por el Consejo Académico para ésta sesión.</p> <p>A. Reglamento del Consejo Académico.</p> <p>Informa que en reiteradas oportunidades a elevado solicitudes de información a la Secretaría General sobre el tema, obteniendo como respuesta una remisión al Estatuto General de la Universidad, del cual extrae que será el Consejo Académico quien debe dictar su propia reglamentación; por lo que pregunta si el documento ya existe o cuando será sometido a su aprobación.</p> <p>B. Estatuto Docente.</p> <p>El Representante de los Docentes propone la creación de una comisión de trabajo para la elaboración de la propuesta de reglamento, la cual podría estar integrada por la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, la Vicerrectora Académica y de Investigación, la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas y el Representante de los docentes.</p> <p>C. Tiempos laborales de los docentes.</p> <p>Retrotrae el tema de la educación bancaria planteada por el señor Rector, por lo que plantea que desde el Consejo Académico se definan los tiempos laborales para todas las escuelas, por cuanto en la actualidad difieren los tiempos entre cada una. Esta propuesta se centra en la fijación de tiempos exactos para la elaboración de los planes de gestión de los docentes.</p> <p>Presenta un resumen de jornadas laborales de los docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un año tiene 52 semanas. • Los docentes tienen derecho, por ley, a 5 semanas de vacaciones. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<ul style="list-style-type: none"> • Un año tiene 20 días festivos, lo cual se traduce a 4 semanas. • De las 52 semanas, 43 son laborales. • Por ley, se tiene fijado que los docentes laboraran 40 horas semanales. • En consecuencia, al multiplicar las 40 horas laborales por 43 semanas, se tiene que laboran 1720 horas anuales, 860 semestrales. <p>El anterior calculo lo presenta con el fin de que se defina la estrategia bajo la cual prestarán sus servicios los docentes, bien sea, con el cumplimiento estricto de horarios y horas laborales o con el cumplimiento de metas determinadas por un plan de gestión.</p> <p>De otra parte presenta un resumen de tiempos asignados a los docentes que ejercen la representatividad del estamento ante los órganos de gobierno de la Universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se autorizan 12 horas semestrales para la atención de los Consejos Superiores o Académicos. • No se determinan tiempos de desplazamientos. • No se determinan tiempos para el estudio de documentación e insumos de las sesiones. • No se determinan tiempos para la participación en comités de investigación. • No se determinan tiempos para la participación en comités curriculares. • No se determinan tiempos para la participación en consejos de escuela. <p>En consideración a lo anterior, solicita que se ponga en consideración la fijación de tiempos para la atención de las sesiones para todos los honorables Consejeros, los cuales estima en 413 horas semestrales para el ejercicio pleno de la representatividad ante los órganos de gobierno.</p> <p>D. No contratación y traslados de docentes.</p> <p>Informa que le fueron presentadas varias comunicaciones en donde se expone que no se contrataron dos (2) docentes que tenían trayectoria en la Universidad, por lo que solicita que, al momento de evaluar la contratación de docentes, se tenga en cuenta el personal docente con mayor antigüedad y conocimiento de la universidad. Pone de presente el caso de la Universidad Industrial de Santander, en donde hubo contratación masiva de docentes ocasionales, atendiendo un fallo judicial.</p> <p>De otra parte, presenta el caso del traslado de un docente de su zona, donde tenía su domicilio, a otra zona, por lo que pide que estos procesos sean claros y conciliados con los docentes. Entiende que si bien la planta docente es global, esos cambios influyen en el entorno social y familiar de los mismos, por lo que pide solidaridad y diálogo con ellos antes de tomar decisiones.</p> <p>Presentados los puntos, el señor Rector le solicita Secretario General que dé respuesta a las inquietudes del Representante de los Docentes relacionadas con el Reglamento Interno del Consejo Académico.</p> <p>El Secretario General indica que la reglamentación que rige al Consejo Académico tiene su referente en los artículos 13 y 14 del Estatuto General de la Universidad, en donde se encuentra la composición del cuerpo colegiado y sus funciones sustantivas. Sobre el anterior referente normativo, expone los rasgos generales de actuación del Consejo Académico, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración del Consejo Académico. • Quorum deliberatorio y decisorio. • Procedimiento para aprobaciones y empates. • Funciones del Consejo Académico, Presidente y Secretario General. • Derechos y deberes de los Consejeros. • Orden del día. • Duración de las sesiones. • Reglas para deliberaciones. 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las TIC. • Actas. • Acuerdo del Consejo Académico (Actos administrativos emanados por los órganos de gobierno de la UNAD) • Ausencias y Excusas. <p>El Representante de los Docentes expresa que la estructura se tiene definida, pero que no se tiene un documento que contenga el reglamento, el cual debe ser entregado a todos los miembros de éste Consejo.</p> <p>El señor Rector solicita al Secretario General que se presente el proyecto de reglamento en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.</p> <p>Sobre los tiempos laborales de los docentes, la Vicerrectora Académica y de Investigación aclara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tiempos que se presentan en SOCA se han trabajado con todos los docentes, concluyendo que son 1760 horas laborales. • Indica que se presentaron inquietudes frente a los tiempos que demandaba la representación del estamento ante los órganos de gobierno de la universidad, para lo cual indica que, teniendo en cuenta las sesiones de la vigencia 2013, se tiene que fueron 15 en total, con una duración promedio de 6 horas, por lo que se tiene que el tiempo que demandaron fue de 135 horas al año, muy inferior al tiempo presentado por el Representante de los Docentes de 430 horas anuales. • De otra parte, aclara que dentro de los festivos que presenta el Representante de los Docentes, como no laborales, se encuentran algunos que integran las 5 semanas de vacaciones de los mismos. • Aclara que los pagos se hacen sobre la base de 30 días mensuales, sin tener en cuenta si son o no hábiles, y que la Ley 30 de 1992 no discrimina las horas laborales (40) semanales, sean o no días hábiles. • Con relación al tiempo de los desplazamientos para atender sesiones de órganos de gobierno, y entendiendo las dificultades que esto conlleva, propone que su participación sea mediante web conferencias. • De otra parte aclara que todos los gastos de traslado y alojamiento de los Consejeros para la atención de las sesiones de los órganos de gobierno son cubiertos, en su totalidad, por la Universidad. • Aclara que los tiempos de participación en comités de investigación se encuentran reglados en el Estatuto de Investigación de la UNAD. <p>El señor Rector aclara que todos los planteamientos deben ser entendidos y aplicados bajo el contexto en el cual se produjeron, lo anterior con el fin de evitar indebidas interpretaciones que atenten contra la institucionalidad.</p> <p>De otra parte, expresa que el diálogo con los estamentos de Universidad ha sido permanente, sin embargo, las decisiones de la administración, tomadas bajo la discrecionalidad concedida, no deben ser dialogadas.</p> <p>Por último indica que la propuesta de la creación de la comisión de trabajo, para elaborar el Estatuto Docente, será analizada.</p> <p>Terminados los temas propuestos por el Representante de los Docentes, se concede la palabra a la Líder Nacional de Investigación para que socialice la indexación de revistas de la UNAD, lo cual hace en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el año 2012, Conciencias reglamento la indexación de publicaciones, atendiendo al principio de Darwin, 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 001

10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
<p>"supervivencia del más fuerte", lo cual conllevará a la reducción de publicaciones y grupos por la aplicación del modelo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La indexación es por 2 años de 3 publicaciones de la UNAD. • Atendiendo la reglamentación de Colciencia, se ha tomado la decisión de seleccionar las revistas por temas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Revista de Investigación. ○ Revista de Ingeniería. ○ Revista RIA. ○ Revista Nova ○ Estrategias Organizacionales. ○ Desbordes. • La publicación NOVA se quiere llevar a indexación A2 y se quieren presentar 2 revistas para indexación en ésta vigencia. • Se pretende dar apertura al sistema Open Journal System, para hacer el seguimiento a publicaciones y, a futuro, integrarlo al sistema de investigación. • Frente al tema de la e-investigación planteada por el señor Rector, indica que de sus experiencias encontró que haciendo investigación concluyó que su proceso se enmarcaba dentro del e-research. Cita a Tony Height, quien habla que los resultados de la investigación son independientes a la forma de lograrlos. <p>El señor Rector expresa que la Líder Nacional de Investigación hizo una ilustración de lo que realmente se pretende con la investigación en la UNAD, a la que se le están abriendo nuevos campos investigativos, como lo que será a futuro estudios socio-jurídicos. Por último felicita a la Vicerrectoría Académica y de Investigación y a la Líder Nacional de Investigación por la participación en el proceso.</p> <p>Por último, se concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud para que presente su informe acerca de los programas de la Escuela que preside.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han presentado diversas solicitudes, por parte de las Zonas de la UNAD, del estado de la aprobación de los programas, dada la expectativa que se tiene de los mismos. • El 5 de febrero de 2014 el programa de Profesional de Administración en Salud cambio el estatus al interior del MEN, pasando a radicado, lo cual significa que no tuvo solicitudes de completitud y pasa a agenda para vista de pares académicos. • Frente a los programas de Tecnología en Imágenes Diagnosticas y Tecnología en Atención Primaria en Salud, la Sala solicitó un documento adicional que contenga las características de los centros de gestión académicos para hacer una vista previa a la que hacen los pares académicos. • En cuanto al programa de Seguridad en el Trabajo, se está a la espera del cumplimiento del término para el cambio del estatus a radicado, sin que hasta la fecha se hubiese presentado solicitud de completitud alguna. <p>Presentado el informe, el señor Rector le informa a los honorables Consejeros que se logró la renovación de registros calificados de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología en Producción Animal (Resolución 17682 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional). • Tecnología en Gestión de Transportes (Resolución 099 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional) • Tecnología en Gestión de Obras Civiles y Construcción (Resolución 095 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional). • Especialización en Gestión de Proyectos (Resolución 1987 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional) <p>Siendo las 12:15 de la tarde, se levanta la sesión.¹</p>	

¹ Hace parte integral del acta, la grabación realizada durante la sesión.

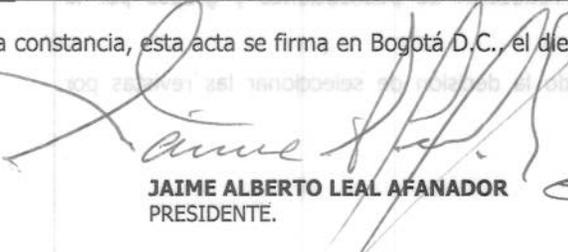
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					

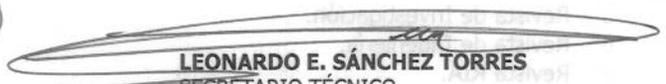
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 001
10 de Febrero de 2014

DESCRIPCIÓN	Aprobación
-------------	------------

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., el diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014).


JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE.


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
SECRETARIO TÉCNICO.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vó. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 10 de 2014					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Marzo 25 de 2014					